Meridiano DE NAYARIT

Año 38 | No. 13,517

TERCERA ÉPOCA

$10

DIRECTOR GENERAL: **JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ**

JUEVES 18 DE ABRIL DE 2024

www.meridiano.mx

Hay mil 175 casos tan sólo del 31 de marzo al 6 de abril

Dispara calor infecciones estomacales

La cifra de enfermos en lo que va de 2024 asciende a más de 30 mil personas que sufren infecciones intestinales de distintos tipos como son las de naturaleza bacteriana, viral y parasitarias que sobrepasa el 11 por ciento las ocurridas en el mismo periodo de 2023

Diego Mendoza

PÁGINA 3A

La meta: 600 mil pesos

Arrancó la colecta anual de la Cruz Roja

Ayer miércoles 17 de abril inició de manera oficial la colecta anual de la Cruz Roja con el lema *Todos Somos Héroes*

Después de 4 años de no recabar un peso a causa de la pandemia de Covid, ayer miércoles 17 de abril arrancó de manera oficial la colecta anual de la Cruz Roja con el lema *Todos Somos Héroes*.

El banderazo del boteo colectivo se dio en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Nayarit y a partir de esa fecha y hasta el 30 de abril se llevará a cabo la colecta anual en el estado.

Fernando y Yuvenia Ulloa

PÁGINA 5A

Con 19 votos a favor y 10 en contra

Aprueba dictamen para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar

Uno de los objetivos principales del Fondo de Pensiones es "completar las pensiones" cuyo monto de jubilación sea menor o igual a 16 mil pesos

Recientemente, la Comisión de Seguridad Social aprobó, con 19 votos a favor y 10 en contra, el dictamen para establecer la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar.

NotiPress

PÁGINA 7A

Se manifestaron en todo el país

Jalonean millones de pesos jubilados del IMSS con su patrón

Esta lucha social inició desde el año 2016, pero fue en el año 2019 cuando se inician las demandas jurídicas, explicó Ambrosio Rea Méndez, coordinador regional del grupo de jubilados y pensionados, Pie de Lucha

A muy temprana hora de este miércoles 17 de abril, integrantes del grupo jubilados y pensionados *Pie de Lucha* del Instituto Mexicano del Seguro Social en Nayarit se unieron a la manifestación que se realizó de manera simultánea en muchas ciudades del país, y que tiene como único propósito el que se resuelva a la mayor brevedad su pliego petitorio, que tiene que ver justamente con el tema de sus ahorros.

Sobre la escala que hicieran estos trabajadores en las sedes tanto de palacio de gobierno como en Casa de la Cultura Jurídica amplió Ambrosio Rea Méndez, coordinador regional del grupo jubilados y pensionados, Pie de Lucha.

"Es algo representativo nada más porque quien realmente nos puede resolver está en la Suprema Corte de Justicia; recordar que nuestro gran problema es que a nosotros nos estuvieron descontando, quincena tras quincena un ahorro que era para el día que llegara nuestra jubilación, sin embargo terminamos y nos dicen que no nos pueden entregar ese recurso porque existe una jurisprudencia que impide hacer uso de ese recurso".

Óscar Gil

PÁGINA 3A

La Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza

Llaman a realizar la Declaración Modificación Patrimonial y de Intereses 2024

Los servidores públicos de la administración pública estatal deberán presentar en línea la declaración entre el 1 y el 31 de mayo de 2024

La Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza informó que, a partir del 01 de mayo del año en curso, las y los servidores públicos del estado de Nayarit tienen la obligación constitucional de realizar su declaración patrimonial y de intereses en su modalidad de modificación 2024. Se presentará en línea a través del sistema DeclaraNet: https://declaranet.declaranetshbg.nayarit.gob.mx; esto como parte de las acciones de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Asimismo, los servidores públicos que firmen con CURP y contraseña la declaración deberán entregar su acuse al Órgano Interno de Control (OIC) de su dependencia o entidad; en caso de no contar con el mismo, deberán acudir a la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza.

La declaración patrimonial y de intereses es un acto de transparencia y rendición de cuentas que realizan los servidores públicos, con la finalidad de que las autoridades competentes verifiquen su evolución y congruencia entre sus ingresos y egresos.

Redacción

PÁGINA 7A

Regresará BanCoppel 180 mil pesos a cuentahabiente que no reconoció transferencias

La justicia federal concluyó que BanCoppel no acreditó sus afirmaciones en el sentido de que el demandante habría efectuado las transferencias.

El Tercer Tribunal Colegido en Tepic negó la protección de la justicia federal a BanCoppel S.A. Institución de Banca Múltiple, que interpuso un amparo directo en contra de una sentencia del Juzgado Segundo de Distrito de Amparo Civil y Administrativo.

Se trata de un juicio oral mercantil que tuvo sentencia el 15 de junio del 2023, a propósito de la demanda de un cuentahabiente que pidió la nulidad de cargos, mismos que dijo desconocer, a una cuenta a su nombre por la cantidad 180 mil 900 pesos y que se efectuaron entre el 10 de septiembre del 2022 y el nueve de octubre siguiente.

El año pasado, el Juzgado de Distrito concluyó que BanCoppel no acreditó sus afirmaciones en el sentido de que el demandante fue quien efectuó las transferencias, añadiendo "que tampoco desahogó medio de convicción alguno con el que lograra demostrar que la plataforma mediante la cual se realizaron esas operaciones era fiable y segura, como lo hubiera sido la pericial."

Oscar Verdín Camacho
relatosnayarit

PÁGINA 4A

Hay que evitar un golpe de calor

Invitan a protegerse del ardiente sol

La hora de mayor riesgo por las altas temperaturas para los seres humanos son las 12 del día. señaló Iván Girón Pérez, secretario de investigación y posgrado de la Universidad Autónoma de Nayarit

Ante las altas temperaturas que se están registrando en el estado de Nayarit, Iván Girón Pérez, secretario de investigación y posgrado de la Universidad Autónoma de Nayarit, recomienda a la población en general que no se expongan a los rayos del sol.

Además recomienda que en caso de ingerir alimentos en la vía pública, el consumidor verifique que éstos no se encuentren en estado de descomposición, ya que de no hacerlo existe el riesgo de que adquieran enfermedades gastrointestinales y posteriormente graves cuadros de deshidratación.

En este mismo contexto, Iván Girón especificó que para evitar posible golpes de calor, los adultos mayores, los menores de edad y las mascotas no deberán permanecer por largos periodos bajo los rayos del sol: "Y en caso de que estén realizando alguna actividad laboral o deportiva, será necesario que consuman mucha agua o bebidas hidratantes, ya que de no hacerlo podrían sufrir un golpe de calor que pondría en riesgo sus vidas".

Fernando Ulloa Pérez

PÁGINA 5A

ESPIRAL
Cartelera Cultural
del 19 al 21 de abril
Raúl Ortiz Bupunary
PÁGINA 6A

NUESTRAS PLUMAS

La Serpentina
Si no puedes con tu enemigo...
Guillermo Aguirre

Sucesos importantes de Nayarit
Juan Alonso Romero

Monitor Político
Julio Casillas Barajas

PÁGINA 2A

La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Si no puedes con tu enemigo...

Héctor Santana García, será el candidato oficial para la alcaldía de Bahía de Banderas, para lograr la equidad de género MORENA, hizo algunos movimientos de sacrificio

Pues si amigos, y amigas, existe un viejo dicho, adagio o proverbio que reza de la siguiente manera: "si no puedes con tus enemigos, únete a ellos...", este dicho es el que ha sido base por ejemplo de la realización de alianzas entre partidos políticos que antaño, ni siquiera se volteaban a saludarse.

Pero también este dicho es el que ha impulsado a hacer asociaciones, grupos, sociedades empresariales en donde se unen distintos millonarios para quedarse con todo el pastelón.

Aunque este adagio eventualmente es utilizado por personas en lo particular, con el fin de lograr un objetivo.

Por ejemplo, el día de ayer, el partido llamado Movimiento de Regeneración Nacional, mejor conocido como MORENA, registró a quien será su candidato a la presidencia municipal en Bahía de Banderas, que es nada más y nada menos, que el joven político HÉCTOR SANTANA GARCÍA.El joven SANTANA, fue aspirante a ser candidato por la alcaldía de BAHÍA DE BANDERAS, hace tres años, pero no pudo hacer que se removiera la candidatura de la hoy prófuga de la justicia, y exalcaldesa de Bahía de Banderas, la señora MIRTHA VILLALVAZO, quien desde que pidió permiso o licencia para dejar el cargo y volverse a reelegir, ya nomás no ha regresado para nada a lo que llamaba su adorado municipio.

Pero esto no es el comentario realmente, en realidad lo que llama la atención es que la obstinación, la insistencia y la terquedad siempre tienen sus frutos, lo digo porque HÉCTOR SANTANA GARCÍA, a quien conocí desde que era un hombre estrechamente ligado a la amistad de ROBERTO SANDOVAL CASTAÑEDA, con quien inició a colaborar en asuntos administrativos en el ayuntamiento de Tepic, que presidió el hoy ex gobernador SANDOVAL CASTAÑEDA, el joven SANTANA GARCÍA, que en ese tiempo, estamos hablando del 2008, o sea hace 16 años, ya tenía aspiraciones, pero además, reconozco que este joven SANTANA GARCÍA, es muy empeñoso en lo que hace, en ese tiempo, hablo del 2008, completaba su quincena del ayuntamiento de Tepic, impartiendo clases universitarias.

En cuanto a experiencia política, debo decirles que el hoy casi candidato a la presidencia municipal de Badeba, HÉCTOR SANTANA GARCÍA, ha llevado una vida de trabajo político intenso, primero fue diputado local abanderando al Partido Revolucionario Institucional, posteriormente fue diputado local hasta hace unos días, pero ya en las filas del Movimiento de Regeneración Nacional, de donde precisamente solicitó su licencia para dedicarse a buscar un cargo de elección popular, que al parecer pronto se le concederá.

En el inter, es decir antes de ocupar puestos de representación popular, SANTANA GARCÍA, siempre estuvo ligado a funciones administrativas, como ya lo dije antes, al lado de ROBERTO SANDOVAL, primero en la alcaldía capitalina, y luego en el gobierno del estado de Nayarit, de lo que infiero que sabe como se manejan las finanzas públicas.

Ahora bien, como ustedes saben, actualmente existe una especie de ley, candado u obligación, de parte de los partidos políticos para que respeten la equidad de género, es decir que la mitad de las candidaturas a los cargos de elección popular, sean para mujeres como mínimo, así que ya se había dicho que en BADEBA, la candidata era CARMINA REGALADO, porque tocaba mujer, pero como esta ley de la equidad y el género, no aplica en ningún municipio o distrito específico, sino que simplemente le ordena a los partidos designar la mitad de candidatos hombres y la mitad de candidatos mujeres, así que donde iría una dama, que era CARMINA REGALADO, irá un hombre, que es HÉCTOR SANTANA GARCÍA, y para que llegara a la candidatura del rico y turístico municipio, se cambió la regla de género, por lo que, la electa Candidata para la Alcaldía de Amatlán de Cañas fue sacrificada.

Por otro lado se sabe que sobre la designación del Legislador con licencia obedeció a qué, en las encuestas internas de Morena era el mejor posicionado para abanderar a la alianza Que Siga la Transformación y ganar la contienda electoral del próximo 2 de junio.

Lo único que puedo decir es que para SANTANA GARCÍA, cuando se confirme por parte de MORENA esta decisión, él verá un sueño hecho realidad, lo que significa que es un hombre de fe...hasta mañana

Sucesos importantes de Nayarit

Por Juan Alonso Romero

"La conectividad aérea permite el turismo y facilita el comercio, así como la conexión y la inclusión social. También la promoción del intercambio de conocimientos e ideas. Igualmente apoyando la competitividad económica y el aumento de la productividad, la mejora de la eficiencia y el fomento de la innovación". Literatura sobre la conectividad aérea.

UNA NUEVA RUTA

El mismo gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, había venido comentando acerca de todos los beneficios que traería para nuevas rutas aéreas la ampliación del Aeropuerto de Tepic. Agradeciéndole al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, de este importante apoyo para Nayarit. Que está generando un aeropuerto más amplio, seguro y funcional. Con más capacidad para recibir carga y pasajeros. E igualmente para enviarlos a diferentes destinos. Complementando el crecimiento económico y el desarrollo del estado. Facilitando junto con la nueva autopista, la conectividad para pasaje, mercancías, atracción de inversiones, negocios y turismo.

Llegó el momento de aprovechar la ampliación del aeropuerto, con la puesta en marcha de un nuevo destino aéreo: Tepic Los Ángeles, hacia los Estados Unidos. Siendo esta ciudad, el corazón de una de las economías más grandes del mundo, a pesar de ser solamente un estado de la Unión Americana. Vuelo de prueba muy valioso, que nos pone en contacto directo con un importante centro de negocios, inversiones y de turismo de Estados Unidos hacia México y de México a Estados Unidos.

Este es un nuevo jalón — un hito — en términos operativos y logísticos, para la aviación nacional, que, desde la Capital de Nayarit, realizó este primer vuelo de prueba. Para que venga luego la continuidad de una ruta hacia Estados Unidos. Donde tenemos una importante cantidad de importaciones y exportaciones. Además de manejo de turismo y negocios.

LAS VENTAJAS

Cuando un aeropuerto crece con una ampliación, no sólo muestra ventajas para el manejo de pasajeros y mercancías, trae otros avances importantes. Promueve al turismo local, regional, nacional y extranjero. Facilita la entrega segura y rápida de productos, mensajería y mercancías.

Con viajes cómodos y rápidos para empresarios e inversionistas. Acerca a los mercados. Propicia la atención de servicios de salud y de medicina especializados. Apoya a la región en casos de desastres naturales. Facilita el apoyo para todo tipo de emergencias, e incluso para combatir incendios forestales. Acerca distancias, para entrar a competir en un mundo actual globalizado.

VOLEIBOL DE PLAYA

Otro suceso importante que está viviendo Nayarit, son los Juegos en su Segunda Edición del "Tour Mundial de Voleibol de Playa — Elite 16 — ". Que inicia este jueves 18 de abril. Con participación femenil y varonil. Nayarit ya ha disfrutado de este tipo de espectáculo de clase mundial. Donde vienen las y los mejores atletas en este elegante y rápido deporte. Pleno de estética y agilidad. Dándole al estado, una nueva opción para que su población disfrute este tipo de espectáculos.

TURISMO

Nayarit acaba de vivir con éxito la temporada turística de Semana Santa y Pascua, con saldo blanco en los destinos de Sol y Playa. Con vigilancia y seguridad pública de primera, integrada por la Policía estatal, las policías municipales, la Guardia Nacional, el Ejército y la Marina. Habiendo tenido a disposición del turismo, puestos de información en todos los destinos de playa.

Con playas certificadas por COFEPRIS, como no sólo seguras, sino que además higiénicas y limpias. Propias para chicos y grandes. Teniendo la asesoría de la secretaría de Turismo del Estado.

COMPOSTELA

Siendo los destinos más favorecidos Compostela, con sus playas rodeadas de vegetación, buena comida y arena limpia. Contando con el servicio de guardavidas, para el cuidado de los bañistas. Ofreciendo además este bello municipio, su ya muy famoso café orgánico y de altura, con más de 40 marcas registradas y envasadas para comodidad de los consumidores.

SAN BLAS

Con su autopista muy funcional y que pone al turismo en las playas en apenas 30 a 40 minutos. Teniendo esta, un entorno vegetal único. Donde abundan las aves y de vez en cuando, pueden verse cruzar su cinta asfáltica a los jaguares, sobre todo al ocultarse el sol.

BAHÍA DE BANDERAS

Bahía de Banderas, que ahora está más cerca por la facilidad que brinda la nueva autopista Jala-Compostela-Bahía de Banderas. Destino turístico por excelencia del estado, que ha tenido en los últimos años, un gran desarrollo en hotelería, centros comerciales, gasolineras, restaurantes y mucho equipamiento de servicios al turismo.

ENTREVISTA

En la semana, el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, le concedió una entrevista a Lupita Juárez de "Heraldo Radio". En ella, él detalló los avances que ha logrado Nayarit en varios rubros como seguridad y salud. Destacando que el estado, es reconocido ahora a nivel mundial. Lo señala el Ejecutivo Estatal, a dos años y medio del avance de su mandato.

MONITOR POLÍTICO

Por: Julio Casillas Barajas

Van rapiditas a vuelo de tecla.....**CON EL PROPÓSITO DE TOMAR MEDIDAS PREVENTIVAS EN INCENDIOS FORESTALES**, elementos capacitados de Bomberos Estatales y la Unidad Cóndor de la Policía Estatal, trabajaron en coordinación con la Comisión Forestal de Nayarit (COFONAY), realizando una quema controlada a un costado del ISSSTE Hospital Regional en Vistas de la Cantera de Tepic..... **CABE SEÑALAR, QUE** en esta temporada de incendios forestales, el objetivo de estas acciones es evitar la propagación de estos fenómenos, además de cuidar y resguardar la integridad y seguridad de los ciudadanos que transitan y laboran cerca del lugar en mención.....**POR CIERTO, CONCLUYERON** la quema de 4 hectáreas de pastizal sin algún incidente.....**A TRAVÉS DE LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD, SE MANTIENE ACTIVO EL DESPLIEGUE DE ELEMENTOS DE LA POLICÍA ESTATAL**, en coordinación con Secretaría de Marina (SEMAR), SEDENA y Guardia Nacional en los municipios de Huajicori, Rosamorada y Bahía de Banderas, con el objetivo de prevenir la comisión de actos delictivos y fortalecer la seguridad ciudadana, generando presencia de diversas autoridades....**PRIMERO LAS FAMILIAS**....Durante estos procedimientos, se instalan filtros de control con el fin de detectar sustancias psicotrópicas, ordenes de aprehensión, reportes de robo vehicular y mantener el orden público, además, se comparten los números de emergencias para notificar cualquier situación inusual.....**EN TANTO, EL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD DE NAYARIT** continúa con capacitación para agentes de la Policía Estatal para su formación y actualización, esto en seguimiento a la primera fase del programa de capacitación sobre delitos de alto impacto, dirigido por expertos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).....**RECIENTEMENTE, SE LLEVÓ A CABO LA SEGUNDA ETAPA** de esta valiosa colaboración. Veinticuatro miembros de la Policía Estatal participaron en un taller presencial del 8 al 13 de abril. El objetivo principal fue fortalecer sus conocimientos para luego transmitirlos eficazmente a sus compañeros.....**DURANTE ESTE TALLER, LOS PARTICIPANTES TUVIERON LA OPORTUNIDAD** de profundizar en temas como la clasificación de delitos, el impacto negativo de estos en la percepción de seguridad de la comunidad, las tendencias estadísticas de los delitos, así como las causas subyacentes de la violencia.....**ADEMÁS, SE PROPORCIONARON ORIENTACIONES SOBRE LAS ACCIONES NECESARIAS** para crear un entorno más seguro y protector para la población en general. Esta capacitación refuerza el compromiso de la Policía Estatal con la excelencia en el servicio y la protección de la ciudadanía..... **INTERESANTE Y OPORTUNA CAPACITACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO** para Instructores del Instituto Estatal de Seguridad en Nayarit..... El Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad del Estado de Nayarit llevó a cabo una serie de acciones de capacitación continua para sus instructores, incluyendo su participación en un taller sobre perspectiva de género.....**EN EL MARCO DEL PROGRAMA RECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN,** se organizó un taller del 8 al 13 de abril del presente año, donde el cuerpo de instructores del instituto se actualizó en el tema de "Perspectiva de Género". El objetivo fue fortalecer sus conocimientos para poder transmitir esta información a los agentes de la Policía Estatal.....Esta capacitación, con una duración de 40 horas, brindó a los participantes la oportunidad de adquirir conocimientos sobre la metodología y los mecanismos para identificar, cuestionar y abordar la discriminación, la desigualdad y la exclusión de las mujeres.....**ADEMÁS, SE ENFOCÓ EN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INTERVENIR** en los factores de género y crear condiciones que fomenten la igualdad de género.....Sumar esfuerzos y generar alianzas para la ayuda humanitaria....**ASÍ MISMO LES DIREMOS QUE COMENZÓ LA COLECTA NACIONAL "TODOS SOMOS HÉROES", DE LA CRUZ ROJA MEXICANA,** en colaboración con la Universidad Autónoma de Nayarit, del 17 al 31 de Mayo en las unidades académicas de nivel superior y medio superior. .....Se realizarán actividades como venta de productos, primeros auxilios pediátricos y básicos, RCP básico y avanzado, entre otras, con el fin de sensibilizar y concientizar sobre la importancia el trabajo en conjunto ante desafíos humanitarios.....-**ESTAMOS DE ACUERDO, EN QUE CONTRIBUIR DE MANERA SOLIDARIA DESDE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA HACIA LA SOCIEDAD, ES UN GRAN AVANCE.....ESTÁN MUY CONTENTOS LOS NAYARITAS** que viven en el estado como los que radican en los Estados Unidos, porque Nayarit inició una nueva era de conexión aérea con vuelo de prueba hacia Los Ángeles.....**FUE UN ACONTECIMIENTO HISTÓRICO** que marca un hito en el desarrollo turístico y económico de Nayarit, ya que el pasado martes se realizó el vuelo de prueba desde el Aeropuerto Internacional de Tepic, con destino a Los Ángeles, California.....**LA INICIATIVA REPRESENTA UN PASO CRUCIAL EN LA VIABILIDAD Y CERTIFICACIÓN** de una ruta aérea que promete fortalecer los lazos entre el estado y uno de los principales centros turísticos y económicos de Estados Unidos.....La ejecución de este vuelo de prueba no solo constituye un evento significativo en términos logísticos y operativos, sino que también simboliza la determinación de Nayarit por posicionarse como un destino turístico de renombre internacional. Este vuelo es más que una prueba de viabilidad técnica; es la culminación de años de trabajo arduo y compromiso, demostrando así que Nayarit se transforma, se comunica y se desarrolla, consolidando su posición como un gigante turístico en ascenso.....**ESPEREMOS QUE YA QUE PASE LA VEDA ELECTORAL**, el Gobierno del Estado, y su titular el doctor Miguel Ángel Navarro Quintero nos amplié la información correspondiente a tantos logros que se han conseguido en materia de turismo, desarrollo económico y empleos, gracias a las iniciativas que se han forjado y conseguido.....**VEREMOS Y DIREMOS.**

Meridiano

Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO †

Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 214.38.09, 210.32.11
Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 38, No. 13,517 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. RegistroANIERM 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Saviñon No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpesor S de R L, Av. Independencia #335, fraoc. Las Aves, C.P 63157. Tepic, Nayarit, México.

En caso de suspensión de cualquier edición, sección o anuncio específico de Meridiano, por cualquier causa, sólo aceptamos responsabilidad para la exposición de publicidad en la siguiente edición.

Jardines de San Juan

SR. JAIME TORRES ÁVILA

Velación 17/Abr/2024
Salas de Velación Centro
En sala ESPERANZA

Inhumación 18/Abr/2024
Parque funeral
Jardines de San Juan

Álica

Se manifestaron en todo el país

Jalonean millones de pesos jubilados del IMSS con su patrón

** Esta lucha social inició desde el año 2016, pero fue en el año 2019 cuando se inician las demandas jurídicas, explicó Ambrosio Rea Méndez, coordinador regional del grupo de jubilados y pensionados, Pie de Lucha

Óscar Gil

A muy temprana hora de este miércoles 17 de abril, integrantes del grupo jubilados y pensionados Pie de Lucha del Instituto Mexicano del Seguro Social en Nayarit se unieron a la manifestación que se realizó de manera simultánea en muchas ciudades del país, y que tiene como único propósito el que se resuelva a la mayor brevedad su pliego petitorio, que tiene que ver justamente con el tema de sus ahorros.

Sobre la escala que hicieran estos trabajadores en las sedes tanto de palacio de gobierno como en Casa de la Cultura Jurídica amplió Ambrosio Rea Méndez, coordinador regional del grupo jubilados y pensionados, Pie de Lucha.

"Es algo representativo nada más porque quien realmente nos puede resolver está en la Suprema Corte de Justicia; recordar que nuestro gran problema es que a nosotros nos estuvieron descontando, quincena tras quincena un ahorro que era para el día que llegara nuestra jubilación, sin embargo terminamos y nos dicen que no nos pueden entregar ese recurso porque existe una jurisprudencia que impide hacer uso de ese recurso".

Rea Méndez explicó que esta lucha social inició desde el año 2016, pero fue en el año 2019 cuando se inician las demandas jurídicas: "Y actualmente tenemos once expedientes en la Suprema Corte de Justicia, dos años tiene la suprema corte que no les hace nada a los expedientes y esa es la presión que estamos ejerciendo, porque realmente ya esto está en manos de la Suprema Corte; se sabe que algunos estados de la república ya quieren desistir de esta lucha y es por eso que desde aquí les decimos a nuestros compañeros que Nayarit seguirá de pie, ya nos falta poco, entonces debemos de continuar y no desistir porque esto se va a ganar, se hicieron unas reformas pero el que sabe algo de leyes, les digo que cuando una ley se aplica o una reforma no puede ser retroactiva, entonces quien tiene una demanda jurídica está amparado".

Hay mil 175 casos tan sólo del 31 de marzo al 6 de abril

Dispara calor infecciones estomacales

** La cifra de enfermos en lo que va de 2024 asciende a más de 30 mil personas que sufren infecciones intestinales de distintos tipos como son las de naturaleza bacteriana, viral y parasitarias que sobrepasa el 11 por ciento las ocurridas en el mismo periodo de 2023

Diego Mendoza

Especialistas de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad de la Secretaría de Salud han revelado datos preocupantes sobre el aumento de los diagnósticos de patologías gastrointestinales.

En Nayarit, según informes del Boletín Epidemiológico Nacional, durante la semana epidemiológica 14, que abarcó del 31 de marzo al 6 de abril, se registraron un total de mil 175 casos de Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas. Esto eleva la cifra de casos en lo que va del año a 15 mil 156, representando un incremento del 13.9 por ciento en comparación con el mismo período del año anterior.

Los datos revelan una distribución significativa de las causas de estas patologías: más del 70 por ciento de los diagnósticos son infecciones de origen viral, mientras que el 15 por ciento son de naturaleza bacteriana y el restante se relaciona con infecciones parasitarias. En particular, las intoxicaciones alimentarias bacterianas se han duplicado, pasando de 15 casos en la misma semana del año pasado a 28 casos en el presente año.

Por su parte las enfermedades infecciosas intestinales, durante la semana epidemiológica 14, se registraron mil 250 casos, con lo que llega a 16 mil 986 pacientes, un nueve por ciento más que el año anterior.

Los especialistas advierten que estos cuadros de gastroenteritis son más frecuentes durante épocas de altas temperaturas, ya que estas condiciones facilitan la proliferación de bacterias, virus y parásitos en los alimentos y en el agua.

Ante esta situación, la Secretaría de Salud nacional enfatiza la importancia de extremar precauciones en la conservación de los alimentos y en la higiene personal. Recomienda el lavado adecuado de manos con agua y jabón, el consumo de agua potable simple, hervida o clorada, y la atención inmediata a cualquier signo o síntoma que pueda indicar una infección gastrointestinal.

Los síntomas más comunes de estas infecciones incluyen vómito, diarrea, fiebre, dolor abdominal y deshidratación. Es crucial evitar detener la diarrea con medicamentos, disminuir la fiebre con antipiréticos o aliviar el dolor estomacal con analgésicos, ya que esto puede dificultar el diagnóstico preciso del tipo de infección o de una condición más grave.

Para diferenciar entre infecciones virales, bacterianas y parasitarias, se destacan algunos síntomas característicos. Mientras que las infecciones virales pueden causar diarrea sin sangre, vómito y fiebre leve, las bacterianas suelen generar un aumento significativo de la temperatura corporal y diarrea con presencia de sangre. Por otro lado, las infecciones parasitarias tienden a manifestarse principalmente con diarrea, sin fiebre ni dolor.

La sensibilidad y capacidad del personal médico son fundamentales para iniciar tratamientos farmacológicos y de rehidratación adecuados. Además, existen estudios específicos para identificar el tipo de infección y el patógeno responsable, lo que permite un enfoque terapéutico más preciso.

Ante cualquier síntoma de malestar gastrointestinal, se recomienda a la población acudir a la clínica o centro de salud más cercano para recibir atención médica oportuna y evitar complicaciones.

Hubo quejas contra los integrantes

Modificarán lineamientos del sistema local anticorrupción

"Una de las modificaciones importantes es de que también deben de rendir un informe a la Comisión de Participación Ciudadana y Anticorrupción, donde emiten cuales fueron los logros del Sistema local", dijo la diputada Laura Paola Monts Ruiz

Óscar Gil

Esta mañana de miércoles, la Comisión de Participación Ciudadana y Anticorrupción del Congreso local, que preside la diputada Laura Paola Monts Ruiz, dio paso a las acciones tendientes a modificar lineamientos de los aspirantes que buscan ser parte de la integración del Sistema local Anticorrupción, el cual fue aprobado en comisiones y turnado al pleno.

Al respecto amplió la propia parlamentaria de la bancada de MORENA: "Una de las modificaciones importantes es de que también deben de rendir un informe a la Comisión de Participación Ciudadana y Anticorrupción, donde emiten cuáles fueron los logros del sistema local, cuantas recomendaciones hicieron, que tanto trabajaron y que ésta comisión tenga la apertura de que cualquier ciudadano pueda venir al Congreso del estado y denunciar actos de corrupción de los integrantes de este sistema local anticorrupción, esto porque buscamos blindar este sistema de personas que no sean honestas o transparentes al llegar al encargo".

Monts Ruiz explicó que dicha modificación se da justamente porque lamentablemente han llegado al Poder Legislativo denuncias en contra del comportamiento de algunos integrantes del sistema local anticorrupción: "Han llegado denuncias de estos actos y es por eso que la ley es perfectible y conforme a las denuncias que se han dado blindamos y elaboramos los mecanismos legislativos necesarios para que se puedan remover del cargo y también para que el sistema local anticorrupción de estos informes de sus actividades para llevarle transparencia al pueblo de Nayarit".

Finalmente la parlamentaria de MORENA en Nayarit precisó que dentro de estas modificaciones se hizo lo propio por un tema de constitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde mencionan que uno de los requisitos era que las personas que hayan tenido sentencia firme, no podían aspirar a estos puestos de secretario ejecutivo dentro del sistema local anticorrupción aunque hayan cumplido su pena.

"La Suprema Corte de Justicia de la Nación lo marca como un acto inconstitucional, violatorio de los derechos humanos, así que si una persona ya cumplió la pena, ya puede participar por mandato de la Suprema Corte a este proceso de selección".

No sólo para elegir presidente

Quieren emigrados nayaritas voto amplio

** "Hemos avanzado a paso firme porque hay que recordar que con antelación o en el pasado proceso electoral se nos complicaba bastante el tema de la credencial", dijo la vicepresidenta de la FENINE, Josefa Guzmán Carrillo

Óscar Gil

Integrantes de la Federación Nacional Internacional de Nayaritas radicados en los Estados Unidos (FENINE), reconocen avances en cuanto a la validez que se le ha dado a la credencial de elector, del INE, no obstante consideran que es necesario ampliar su horizonte, tal y como lo explica Josefa Guzmán Carrillo, vicepresidenta de la FENINE.

"Hemos avanzado a paso firme porque hay que recordar que con antelación o en el pasado proceso electoral se nos complicaba bastante el tema de la credencial, porque había muchos candados que no se podían abrir, había mucha gente que tenía su credencial de votar y no servía porque venían a Nayarit y no podían utilizarla porque no se la querían recibir o hacer valida, pero esas trabas ya quedaron en el pasado, porque el INE ya retiró esos candados y ahora ya tienen validez nuestras credenciales de elector tanto aquí como en el extranjero".

Guzmán Carrillo explicó que el siguiente paso o meta por cumplir es ampliar el abanico de oportunidades y el derecho a votar: "Nosotros como nayaritas radicados en la Unión Americana, ahora únicamente tenemos la oportunidad de poder votar por presidente de la república, sin embargo nos gustaría votar por los cargo de elección popular en nuestro estado, que no lo podemos hacer, ojalá y lo logremos porque también estamos haciendo esa petición a todos que se nos abra esa puerta para poder votar para gobernador, alcalde de la capital y no únicamente votar por presidente de México, buscamos algo como el estado de Zacatecas donde ya se puede votar por gobernador y presidente; ahí vamos caminando poco a poco porque ya logramos que la credencial se pueda usar tanto en Estados Unidos como en México".

A pregunta expresa de quien redacta, Josefa Guzmán confirmó que en la actualidad hay cerca de 400 mil nayaritas radicados tan sólo en California: "Nosotros tenemos 36 clubs en la federación de los 20 municipios del estado de Nayarit, hacemos una reunión cada tercer viernes del mes y ahí les damos a conocer los candidatos o participantes dentro de los distintos partidos políticos, entre ellos los posibles candidatos a Diputado Migrante; y pues el más grande deseo es que FENINE tenga un diputado migrante".

Recorre calle por calle

Xóchitl tiene la mejor propuesta: Yolanda Gutiérrez

** Los candidatos y los partidos políticos harán hasta lo imposible por buscar el triunfo en los puestos de elección popular que estarán en contienda en Nayarit, pero nosotros estamos dialogando con los electores porque reconocen a quienes somos los candidatos, dice la abanderada de Fuerza y Corazón por México

Argimiro León

La candidata al Senado de la República de la alianza Fuerza y Corazón por México, Yolanda Gutiérrez Guzmán, explicó que la mejor propuesta conocida antes y después del debate, es la de Xóchitl Gálvez y la ciudadanía lo reconoce, por ello los candidatos de nuestra alianza, estamos contentos por tener una candidata a la presidencia de la República como la compañera Xóchitl y en lo personal tengo confianza en los órganos electorales, porque reconozco que su trabajo es neutral y que tanto han reconocido los triunfos de uno, como de todos los partidos políticos y alianzas que han participado.

Explicó que en su campaña ha recibido muchas peticiones de apoyo, principalmente en lugares donde se dedican a cultivar la tierra, por lo que en su visita a los municipios de la zona serrana, que afortunadamente han sido gobernados por el PRI y el PAN, reconocen a las candidatas al Senado de la República y a los candidatos a diputados federales, por lo que nos han dicho que cuando nos toque visitarlos, estarán al pendiente para apoyarnos y para que los ciudadanos nos demuestren que nos darán su apoyo el 2 de junio.

Aceptó que entre los candidatos de la alianza en la que participa, estamos al pendiente porque nos han dicho que los de enfrente están gastando mucho dinero en la compra de voluntades, hay amenazas de que les quitarán a las familias los programas sociales y además, que con los servicios públicos se atenderá a quienes hayan votado por los candidatos del partido en el poder, pero que de ganar los ayuntamientos, seguramente que todas esas amenazas no se cumplirán.

Pero les hemos dicho a quienes nos hacen esas denuncias, que nadie les podrá quitar los programas sociales, ya que están considerados en la constitución y además buscaremos otros programas, principalmente para recuperar los recursos que les quitó el gobierno federal al campo, ya que en cada ciclo agrícola sufren porque no tienen insumos, semilla mejorada, maquinaria para la nivelación de sus tierras y financiamiento público.

Aunque tampoco tienen recursos para pagar el riego que le dan a sus parcelas cuando no hay suficientes lluvias y lucharemos porque haya esquemas de comercialización y mejores precios de referencia, buscando compradores de los granos que aquí se cosechan para que se les pague lo justo eliminando a los coyotes, ya que son ellos quienes se llevan las ganancias de los productores nayaritas.

Recordó que el gobierno federal ha gastado muchísimo dinero a manos llenas, iniciando con lo que se pagó por la cancelación del aeropuerto que se estaba construyendo en Texcoco y que por la ocurrencia de hacerlo en otra parte, hubo doble gasto, en la cancelación de uno y en el costo tres más de lo planeado en el nuevo centro aeroportuario.

Sin tomar en cuenta con los miles de millones que se gastaron en el Tren Maya y en la refinería Dos Bocas y que a la fecha la refinería no está operando y el tren ferroviario ya sufrió su primer descarrilamiento, por lo que los usuarios estarán siempre atentos que al subirse no les vaya a pasar algo en su camino.

Pero en las campañas, hay acarreados, gente a la que le dan dinero y alimentación por asistir a las concentraciones, porque cuando llegan no saben para qué los llevaron, además de que "estamos seguras de que cuando se acerque más el día de la jornada electoral, veremos que el despilfarro de dinero será en grande porque ya sienten que van perdiendo en algunos espacios".

Apegándose a la Constitución

Menos diputados para las legislaturas locales

ESCRIBE: ERNESTO ACERO C.

LEGISLATURAS LOCALES: IMPERIO DEL CAOS, NO DE LA CONSTITUCIÓN. DESPROPORCIONALIDAD EN EL NÚMERO DE DIPUTACIONES LOCALES. LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ¿CON 224 DIPUTADOS? ESTADO DE MÉXICO CON UN CONGRESO LOCAL DE ¡413 DIPUTADOS! JALISCO CON 203 DIPUTADOS: VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 196.

POBLACIÓN REPRESENTADA POR CADA DIPUTADO LOCAL

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL DIPUTADOS (MR+RP)	POBLACIÓN	REPRESENTACIÓN ABSOLUTA
Baja California	25 (17+8)	3,769,020	150,761 (habitantes)
Ciudad de México	65 (33+32)	9,209,944	141,691
Estado de México	75 (45+30)	16,992,418	226,566
Nayarit	30 (18+12)	1,235,456	41,182
Jalisco	38 (20+18)	8,348,151	219,688
Veracruz de Ignacio de la Llave	50 (30+20)	8,062,579	161,252

Nota. Estimación propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

NÚMERO POSIBLE DE DIPUTADOS LOCALES CON REPRESENTACIÓN ANÁLOGA A LA DE NAYARIT

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL DIPUTADOS (MR+RP)	POBLACIÓN	NÚMERO PROBABLE DE DIPUTADOS LOCALES
Baja California	**25** (17+8)	3,769,020	92
Ciudad de México	**65** (33+32)	9,209,944	224
Estado de México	**75** (45+30)	16,992,418	413
Nayarit	**30** (18+12)	1,235,456	30
Jalisco	**38** (20+18)	8,348,151	203
Veracruz de Ignacio de la Llave	**50** (30+20)	8,062,579	196

Nota. Estimación propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

En lo cuantitativo, la Constitución Federal dispone los términos en los que deben integrarse las legislaturas locales. La realidad nos muestra qué por encima de la Constitución, lo que aplica es la ley del caos. La representatividad en términos cuantitativos se revela arbitraria y quizá violatoria del mandato plasmado en el Pacto Federal.

La Ley Fundamental en su artículo 116 (fracción II) establece que "El número de representantes en las legislaturas de los Estados será proporcional al de habitantes de cada uno". Dicho aserto, supone que las entidades federativas con mayor población, tendrían más diputados que los que tienen menos habitantes. Eso manda la Ley de Leyes, aunque la realidad no se ajusta a la letra de la Carta Magna.

Procedamos haciendo un breve análisis comparativo. Pongamos como ejemplo la cantidad de personas que representa un diputado en algunas legislaturas locales. Para no hacer un amplio estudio que nos llevaría más espacio y tiempo, legislatura por legislatura, aquí nos vamos a referir solamente a los estados de Baja California, Yucatán, Estado de México, Ciudad de México, Veracruz, Jalisco y naturalmente, Nayarit. La elección pretende ser útil para darnos una idea de lo que ocurre de un extremo a otro del país.

El estado de Nayarit tiene 30 diputados (18 de Mayoría Relativa —MR— y 12 de Representación Proporcional —RP—). En tanto, el Estado de Baja California teniendo más de tres veces la población de Nayarit tiene en su legislatura local 25 representantes populares (17 de MR y 8 de RP). La Ciudad de México, con más de 9 millones 200 mil habitantes, tiene 65 diputados (33 de MR más 32 de RP). El Estado de México tiene casi 17 millones de habitantes, aunque solamente 75 legisladores (45 MR y 30 RP). El estado de Jalisco tiene 38 diputados (20 MR y 18 RP), a pesar de que tiene casi siete veces más población que Nayarit. El estado de Veracruz de Ignacio de la Llave es habitado por más de ocho millones de habitantes, aunque apenas cuenta con cincuenta diputados (30 de MR, 20 de RP).

Para hacer más evidente la desproporcionalidad de la relación entre población y número de diputados, procede exhibir el número de personas que "representa" cada diputado en su entidad federativa. Un diputado de Baja California, representa a casi 151 mil habitantes. Un diputado de la Ciudad de México representa a casi 142 mil personas. Un diputado del Estado de México representa ni más ni menos que a casi ¡226 mil habitantes! Un diputado de Jalisco representa a unas 220 mil habitantes y uno de Veracruz de Ignacio de la Llave, a cerca de 161 mil habitantes.

Otro recurso comparativo del que podemos echar mano, exige estimar el número posible de diputados de las citadas entidades partiendo del supuesto de que cada legislador local de las entidades mencionadas, poseyese un nivel de "representación" análoga a la de los diputados de Nayarit (41 mil 182 habitantes). El resultado es el siguiente.

Procede estimar el número de diputados que tendrían varios estados de la república, partiendo del supuesto de que cada legislador local de esos lugares tendría la misma "representatividad" cuantitativa que los diputados locales de Nayarit (41 mil 182 habitantes). Así, el estado de Baja California tendría unos 92 diputados locales y la legislatura de Ciudad de México tendría ¡224! Por su parte, el Estado de México contaría con ¡413 diputados! En tanto, Jalisco tendría 203 diputados y Veracruz de Ignacio de la Llave, 196. Este ejercicio, de risa, nos pone de relieve que Nayarit tiene un número exagerado de diputados locales.

Como podemos observar, la proporcionalidad en el número de diputados es inexistente. Esa proporcionalidad en función con el número de habitantes, al que se refiere el Pacto Federal se elude, de plano. Un estado como Nayarit que tiene la tercera parte de habitantes que los que posee Baja California, tiene más legisladores locales que aquella entidad.

¿Qué es lo que procede hacer? Lo que procede se puede dividir en dos partes. Primero, conviene reformar el texto constitucional, pues el dispositivo mencionado aquí (el 116) alude a una demografía nacional ya inexistente. En efecto, a estas alturas hablar de estados con menos de 400 mil habitantes, es improcedente. Los estados con menos población son Campeche (928,363 almas), Baja California Sur (798,447 habitantes), y Colima (731,391 personas).

Esa reforma constitucional federal debe mantener vivo el concepto de "proporcionalidad" poblacional. El 116 de la Ley Fundamental se refiere a cifras que ya no procede tener como referente. Los rangos poblacionales a los que se refiere la Constitución Federal pueden ser modificados u optar por un esquema distinto.

En segundo lugar, con o sin reforma constitucional federal, se puede promover una reforma constitucional local con la que podría reducirse el número de legisladores locales. Una reforma así podría ser trascendente y marcar un antes y un después en la historia política del estado.

Es posible plantear varias propuestas cuantitativas que respeten la relación alícuota de diputados de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional. Mantener el modelo mixto es necesario todavía. En algunas propuestas podría mantenerse la relación de dos a uno del número de diputados de MR y de RP. En otras propuestas podría igualarse el número de diputados de MR con los de RP. No obstante, ese es un asunto que procede tratar aparte.

[Nota. Las cifras relativas a la demografía de cada estado aquí citado, son tomadas del Censo INEGI de 2020. Naturalmente, el número de diputados que actualmente posee cada entidad federativa ha sido obtenido de lo que dispone la Constitución local de cada una de ellas. Las estimaciones del número de diputados que tendrían varios estados, partiendo del supuesto de que cada entidad tendría diputados con la misma "representatividad" que los legisladores de Nayarit, son estimaciones propias].

ASEN
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT
PODER LEGISLATIVO

EDICTO

NOMBRE: HUGO ENRIQUE VERDUZCO SÁNCHEZ.
EXPEDIENTE: PRA/2017-SSN/305.

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 9 último párrafo y 47, fracciones I y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; se señala en el punto tercero del Acuerdo de recepción de documentos y para notificar por edicto, de fecha uno de abril de dos mil veinticuatro, notificar por edicto al ciudadano **HUGO ENRIQUE VERDUZCO SÁNCHEZ,** con relación al expediente **PRA/2017-SSN/305**; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente*: "…**CUARTO.** Se señala nueva fecha para la **citación a audiencia inicial** del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por la presunta falta denominada **ABUSO DE FUNCIONES,** prevista en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas al presunto responsable **HUGO ENRIQUE VERDUZCO SÁNCHEZ**, con el carácter de Director de Administración de los Servicios de Salud de Nayarit, debiendo comparecer de manera personal el día **DOS (02) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** a las **NUEVE HORAS (09:00);** en las oficinas de la Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría Superior del Estado, ubicadas en Avenida del Valle número 133, interior 203, Edificio Plaza San Rafael, Fraccionamiento Ciudad del Valle de esta Ciudad de Tepic, Nayarit; trayendo copia de su **identificación oficial** vigente; hágasele saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa **IPRA/2017/SSN-02**, el expediente de investigación ASEN/DGAJ/DI/2017/SSN-02 en CD-R en el que se describe la presunta falta administrativa imputada; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe; se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior con el objeto de que rinda su declaración y presente pruebas en torno a los actos u omisiones que se le imputa y que puede ser causa de responsabilidad administrativa; haciendo de su conocimiento su derecho a abstenerse a declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable; de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio; atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; apercibido que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en los términos del artículo 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos, de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, se advierte que en caso de que requieran que le sea nombrado un defensor de oficio, deberán manifestarlo por escrito a esta autoridad por lo menos **3 tres días** hábiles anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que pueda conocer e imponerse de los autos…"*

Tepic, Nayarit; ocho de abril de dos mil veinticuatro

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

1

Fortalecen la benemérita institución

Se une la UAN a la colecta anual de la Cruz Roja

"La Cruz Roja nos necesita y agradezco muchísimo que se sumen los espacios académicos y las dependencias administrativas de la UAN a este esfuerzo", sostuvo la rectora de la máxima casa de estudios, Norma Liliana Galván Meza

Fernando y Yuvenia Ulloa

"La alianza que ahora existe entre la Cruz Roja y la Universidad Autónoma de Nayarit salvará vidas", declaró ante quienes acudieron a las instalaciones universitarias para presenciar el arranque de la colecta anual de la Cruz Roja, la rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit, Norma Liliana Galván Meza.

Aseguró que durante las 24 horas de los 365 días del año, los jóvenes paramédicos de la Cruz Roja están dispuestos para atender de forma inmediata los casos de emergencia que se reportan al 911, lo que ha permitido salvar miles de vidas.

Sin embargo, Galván Meza comentó que aún hace falta mucho por hacer en beneficio de la Cruz Roja en Nayarit, por ello explicó que para lograr mejores resultados en los servicios que ofrece la benemérita institución es necesario que los ciudadanos realicen una aportación voluntaria durante la colecta.

Además, la rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit aseguró que la comunidad universitaria se encuentra en la mejor disposición para apoyar en la colecta que este año llevará por lema Todos Somos Héroes y con ello fortalecer a este noble institución: "La Cruz Roja nos necesita y agradezco muchísimo que se sumen los espacios académicos y las dependencias administrativas de la UAN a este esfuerzo como lo es la colecta anual de la Cruz Roja para que cada uno de nosotros, desde nuestras posibilidades aportemos nuestro granito de arena, poco o mucho y juntos logremos fortalecer a la Cruz Roja que en momentos difíciles siempre está ahí para ayudar".

Regresará BanCoppel 180 mil pesos a cuentahabiente que no reconoció transferencias

* La justicia federal concluyó que BanCoppel no acreditó sus afirmaciones en el sentido de que el demandante habría efectuado las transferencias.

Por OSCAR VERDÍN CAMACHO /relatosnayarit

El Tercer Tribunal Colegido en Tepic negó la protección de la justicia federal a BanCoppel S.A. Institución de Banca Múltiple, que interpuso un amparo directo en contra de una sentencia del Juzgado Segundo de Distrito de Amparo Civil y Administrativo.

Se trata de un juicio oral mercantil que tuvo sentencia el 15 de junio del 2023, a propósito de la demanda de un cuentahabiente que pidió la nulidad de cargos, mismos que dijo desconocer, a una cuenta a su nombre por la cantidad 180 mil 900 pesos y que se efectuaron entre el 10 de septiembre del 2022 y el nueve de octubre siguiente.

El año pasado, el Juzgado de Distrito concluyó que BanCoppel no acreditó sus afirmaciones en el sentido de que el demandante fue quien efectuó las transferencias, añadiendo "que tampoco desahogó medio de convicción alguno con el que lograra demostrar que la plataforma mediante la cual se realizaron esas operaciones era fiable y segura, como lo hubiera sido la pericial."

La autoridad judicial declaró procedente la nulidad de las operaciones impugnadas con cargo a la cuenta y, por ende, la restitución de los 180 mil 900 pesos, a los que sumó el respectivo pago de intereses.

Cabe añadir que contra la sentencia inicial fue presentado el amparo directo 263/2023 del Tercer Tribunal Colegiado, el cual acaba de confirmarla, determinando que sí está fundada y motivada.

De acuerdo con la resolución, el citado banco no acreditó que el demandante hubiera sido quien realizó las transferencias.

*** Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com**

La meta: 600 mil pesos

Arrancó la colecta anual de la Cruz Roja

** Ayer miércoles 17 de abril inició de manera oficial la colecta anual de la Cruz Roja con el lema Todos Somos Héroes

Fernando y Yuvenia Ulloa

Después de 4 años de no recabar un peso a causa de la pandemia de Covid, ayer miércoles 17 de abril arrancó de manera oficial la colecta anual de la Cruz Roja con el lema Todos Somos Héroes.

El banderazo del boteo colectivo se dio en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Nayarit y a partir de esa fecha y hasta el 30 de abril se llevará a cabo la colecta anual en el estado.

Durante el evento protocolario se contó con la presencia de las damas voluntarias de la Cruz Roja, además destacadas personalidades universitarias y decenas de jóvenes socorristas que siempre están listos, preparados y capacitados para atender a los ciudadanos en desgracia.

Ante diversos medios de comunicación, el coordinador estatal de la Cruz Roja Mexicana en Nayarit, Raciel Mendoza, indicó que en esta ocasión se espera recolectar más de 600 mil pesos y éstos recursos se destinarán a gastos operativos de la Cruz Roja en todo el territorio nayarita.

Para lograrlo pide que la sociedad nayarita haga su aportación de acuerdo con sus posibilidades económicas y lo mismo pidió a las diversas dependencias estatales, municipales y del sector privado.

Hay que evitar un golpe de calor

Invitan a protegerse del ardiente sol

** la hora de mayor riesgo por las altas temperaturas para los seres humanos son las 12 del día. señaló Iván Girón Pérez, secretario de investigación y posgrado de la Universidad Autónoma de Nayarit

Fernando Ulloa Pérez

Ante las altas temperaturas que se están registrando en el estado de Nayarit, Iván Girón Pérez, secretario de investigación y posgrado de la Universidad Autónoma de Nayarit, recomienda a la población en general que no se expongan a los rayos del sol. Además recomienda que en caso de ingerir alimentos en la vía pública, el consumidor verifique que éstos no se encuentren en estado de descomposición, ya que de no hacerlo existe el riesgo de que adquieran enfermedades gastrointestinales y posteriormente graves cuadros de deshidratación. En este mismo contexto, Iván Girón especificó que para evitar posible golpes de calor, los adultos mayores, los menores de edad y las mascotas no deberán permanecer por largos periodos bajo los rayos del sol: "Y en caso de que estén realizando alguna actividad laboral o deportiva, será necesario que consuman mucha agua o bebidas hidratantes, ya que de no hacerlo podrían sufrir un golpe de calor que pondría en riesgo sus vidas".

Finalmente, el secretario de investigación y posgrado de la Universidad Autónoma de Nayarit recordó que en temporada de calores, la hora de mayor riesgo por las altas temperaturas para los seres humanos son las 12 del día: "Por ello repito, es necesario que los menores de edad, los adultos mayores y la sociedad en general se mantengan muy bien hidratados y en caso de presentar síntomas de una posible enfermedad gastrointestinal deberán acudir de forma inmediata ante un profesional de la salud porque sus vidas podrían estar en peligro".

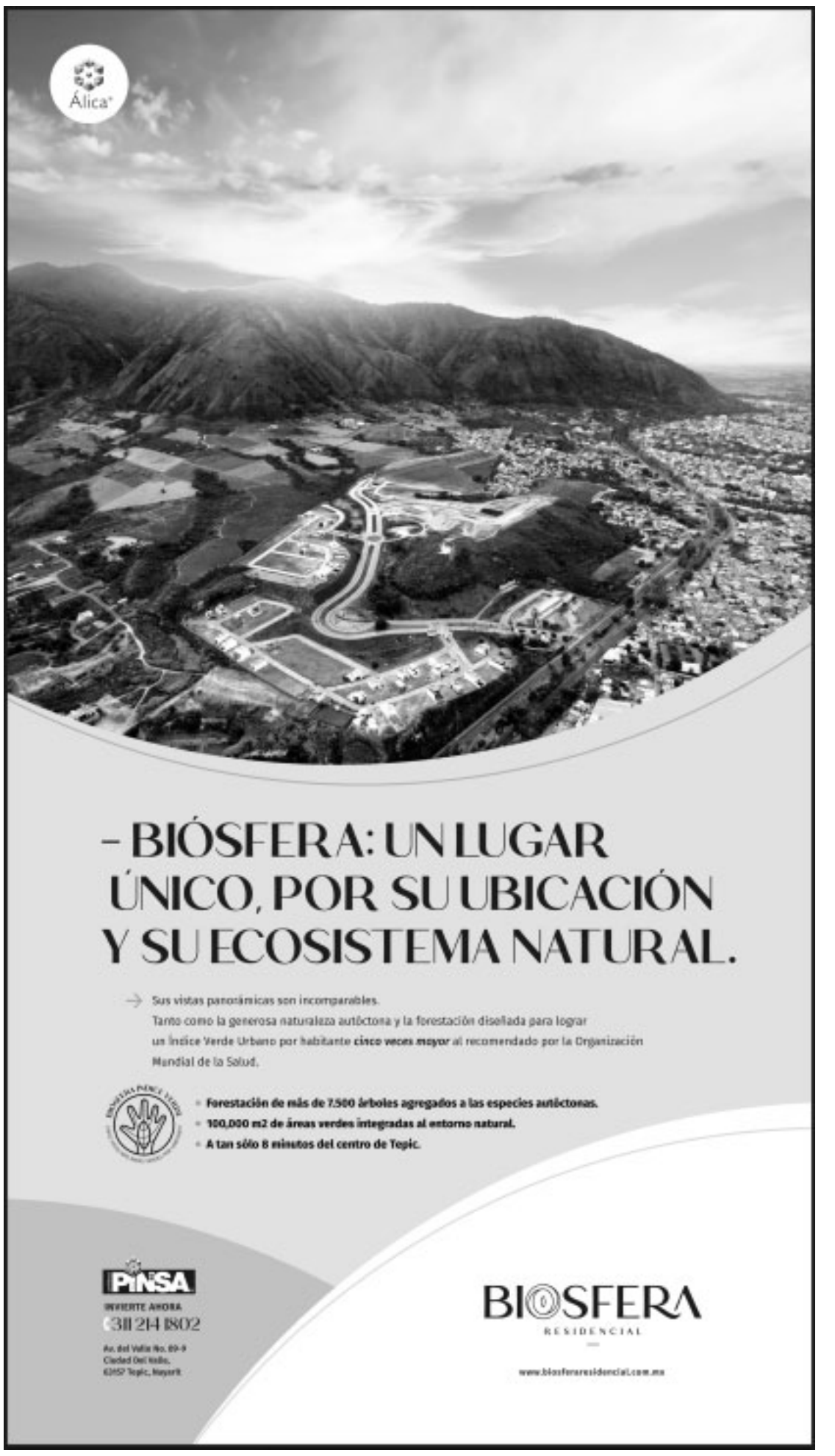

ESPIRAL

CARTELERA CULTURAL

Raúl Ortiz Bupunary

Del 19 al 21 de abril de 2024

Casa Museo Juan Escutia:

- Conferencia "De ejecutante escénico a Danzante tradicional"
Por el maestro José María Castro Simental
Viernes 19 de abril, 18:00 horas, patio central
Entrada libre.
-Recital didáctico
Con Erika Isabel, Antonio Padilla y Héctor Betancourt.
Sábado 20 de abril, 17:00 horas, patio central
Entrada libre.
-Visitas guiadas para todos los visitantes
Entrada libre.
Horarios: de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, domingos: de 10: a 14:00 horas
Calle Hidalgo 71 oriente, Centro Histórico de Tepic.

Casa Museo Amado Nervo

-Museo de sitio
Entrada libre
Calle Zacatecas #284 norte, Centro Histórico de Tepic.
Horarios: de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, domingos: de 10: a 14:00 horas

Centro cultural Casa Fenelón

-Exposición "Luz, magia y color" del maestro Jorge Partida Brizo
Calle Lerdo 71 oriente, Centro Histórico de Tepic.
Entrada libre.

Centro Cultural Ofelia Domínguez

-Exposición pictórica "Visón"
Del artista Sergio Nahir
Inauguración viernes 19 de abril 19:00 horas
Avenida Insurgentes 160 poniente, Tepic, Nayarit.

Centro de Arte Contemporáneo Emilia Ortiz

-Exposición "Visión Panorámica del Arte Nayarita 2023"
-Exposición SAT Pago en especie "Amorosa travesía" sala SAT
-Exposición "Salón Noriega"
-Exposición "Arquitectura posrevolucionaria de Tepic"
-Exposición "A cada quien su línea" de Emilia Ortiz
Salas de sitio planta alta
Calle Hidalgo 17 oriente, Centro Histórico de Tepic
Entrada Libre
Horarios: de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, domingos: de 10: a 14:00 horas

Museo Regional de Antropología e Historia de Nayarit

-Exposición "Los borrados en la ciudad", de Joel Bañuelos
-Exposición permanente arqueológica prehispánica
Avenida México 91 norte, Centro Histórico de Tepic.
Horario: de 10:00 a 18:00 horas

Centro Estatal de Culturas Populares e Indígenas (CECUPI)

-Exposición "El ritmo detrás de nosotros", Mascaras y danzas de México.
-Exposición "Ñierikates" de José Benítez
- Exposición permanente de los cinco pueblos
Entrada libre
Avenida México 115 esquina con calle Zapata, centro histórico de Tepic

Consejo Estatal para la Cultura y las Arte de Nayarit

-Convocatoria para formar parte del Ballet "Nuevo Nayarit"
Ensayos de lunes a viernes | 17:00 a 20:00 horas | Aulas de danza de Ciudad de las Artes
☎ Informes: 311 162 6969 o al 311 204 1487.
-Convocatoria para seleccionar la Canción Emblema de Nayarit
Conoce las bases: bit.ly/Canción-emblema

Universidad Autónoma de Nayarit

-Convocatoria Talleres artísticos infantiles
- Convocatoria para integrar el grupo de rock Galletas de Animalitos
-Convocatoria para integrar el grupo de danza inclusivo "Huellas de la UAN"
- Convocatoria para inscribirse a los talleres artísticos que imparte la Dirección de Vinculación Cultural y Artística.
Las bases de las convocatorias las puedes consultar en la página oficial de Facebook de la Dirección de Vinculación Cultural y Artística de la UAN, https://www.facebook.com/DACNAYARIT.
-Exposición colectiva fotográfica "Mujeres líderes en extensión y vinculación"
Paseo de las Artes de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Fundación Álica

Exposición de grabado "Metamorfosis"
Del colectivo "El diablo en la pared"
Calle Veracruz 265 norte, centro histórico de Tepic
Horario: de 10:00 a 18:00 horas
Entrada libre.

ASEN
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT
PODER LEGISLATIVO

EDICTO

NOMBRE: HUGO ENRIQUE VERDUZCO SÁNCHEZ.
EXPEDIENTE: PRA/2017-SSN/309.

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 9 último párrafo y 47, fracciones I y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; se señala en el punto segundo del Acuerdo de recepción de documentos y para notificar por edicto, de fecha uno de abril de dos mil veinticuatro, notificar por edicto al ciudadano **HUGO ENRIQUE VERDUZCO SÁNCHEZ,** con relación al expediente **PRA/2017-SSN/309**; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente*: "…**TERCERO.** Se señala nueva fecha para la **citación a audiencia inicial** del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por la presunta falta denominada **ABUSO DE FUNCIONES,** prevista en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas al presunto responsable **HUGO ENRIQUE VERDUZCO SÁNCHEZ**, con el carácter de Director de Administración de los Servicios de Salud de Nayarit, debiendo comparecer de manera personal el día **DOS (02) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** a las **DIEZ HORAS (10:00);** en las oficinas de la Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría Superior del Estado, ubicadas en Avenida del Valle número 133, interior 203, Edificio Plaza San Rafael, Fraccionamiento Ciudad del Valle de esta Ciudad de Tepic, Nayarit; trayendo copia de su **identificación oficial** vigente; hágasele saber que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa **IPRA/2017/SSN-02**, el expediente de investigación ASEN/DGAJ/DI/2017/SSN-02 en CD-R en el que se describe la presunta falta administrativa imputada; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe; se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Lo anterior con el objeto de que rinda su declaración y presente pruebas en torno a los actos u omisiones que se le imputa y que puede ser causa de responsabilidad administrativa; haciendo de su conocimiento su derecho a abstenerse a declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable; de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio; atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; apercibido que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en los términos del artículo 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos, de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, se advierte que en caso de que requieran que le sea nombrado un defensor de oficio, deberán manifestarlo por escrito a esta autoridad por lo menos **3 tres días** hábiles anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que pueda conocer e imponerse de los autos…"*

Tepic, Nayarit; ocho de abril de dos mil veinticuatro

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ LPTL

ASEN
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT
PODER LEGISLATIVO

EDICTO

NOMBRE: PEDRO DANIEL RETERÍA GARCÍA.
EXPEDIENTE: PRA/2018-PE/54.

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento por lo previsto en los artículos 3, fracción V de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria por el artículo 118 de la de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 9 último párrafo y 47, fracciones I y X del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; se señala en el punto primero del Acuerdo de recepción de documentos y para notificar por edicto, de fecha uno de abril de dos mil veinticuatro, notificar por edicto al ciudadano **PEDRO DANIEL RENTERÍA GARCÍA,** con relación al expediente **PRA/2018-PE/54**; al respecto la Autoridad Substanciadora de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, acordó lo siguiente*: "…**SEGUNDO.** Se ordena **citar a audiencia inicial** al ciudadano **PEDRO DANIEL RENTERÍA GARCÍA** del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debiendo comparecer personalmente el día **DOS (2) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024),** a las **9:00 NUEVE HORAS**. Se le hace del conocimiento a el ciudadano **PEDRO DANIEL RENTERÍA GARCÍA,** que los documentos en copia certificada del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa **IPRA/2018/PE-04** en el que se describe la presunta falta administrativa imputada; las constancias y pruebas que haya aportado la Dirección Investigadora para sustentar dicho informe, se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora. Trayendo su identificación oficial y copia simple de la misma, en las instalaciones que ocupa esta Dirección Substanciadora, ubicadas en Avenida del Valle número 133, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Interior 203, en la ciudad de Tepic, Nayarit. C.P. 63157. Lo anterior con el objeto de que rinda su declaración y presente pruebas en torno a los actos u omisiones que se le imputa y que puede ser causa de responsabilidad administrativa; haciéndole de su conocimiento sobre el derecho que tiene a no declarar en contra de sí mismos ni a declararse culpable o responsable de la falta administrativa que se le atribuye; de defenderse personalmente o de ser asistido por un defensor perito en la materia, para lo cual, se advierte que en caso de que requiera le sea nombrado un defensor de oficio, deberán manifestarlo por escrito a esta Autoridad por lo menos **tres días hábiles anteriores a la fecha de la audiencia**, para efecto de que esté en aptitud de imponerse oportunamente de las constancias necesarias para brindar y garantizar una defensa adecuada…"*

Tepic, Nayarit; ocho de abril de dos mil veinticuatro

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLEN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

DCR/ LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx
1

Con 19 votos a favor y 10 en contra

Aprueba dictamen para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar

Uno de los objetivos principales del Fondo de Pensiones es "completar las pensiones" cuyo monto de jubilación sea menor o igual a 16 mil pesos

NotiPress

Recientemente, la Comisión de Seguridad Social aprobó, con 19 votos a favor y 10 en contra, el dictamen para establecer la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar. Durante la sesión se abordaron las implicaciones de que el fideicomiso que se creará, el cual se encargará de recibir, administrar, invertir y entregar los recursos para garantizar la entrega de pensiones, tal como lo establece la reforma propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Este dictamen establece, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público constituirá un fideicomiso público, no considerado entidad paraestatal, en el cual el Banco de México actuará como fiduciario. Este, bajo el nombre del Fondo de Pensiones de Bienestar que se encargara de brindar al IMSS e ISSSTE los recursos necesarios para procurar que las y los trabajadores de 65 años reciban una pensión.

Respecto al monto de la pensión, la reforma menciona un "fondo solidario de pensiones complementario". Con el cual se busca que los derechohabientes del IMSS que comenzaron a trabajar en 1997, puedan aspirar al 100% de su salario base de cotización. Sin embargo, como señala el Instituto Mexicano para la Competitividad, esto no garantiza a los trabajadores una pensión equivalente a su último salario base de cotización.

Por otra parte, dentro de la reforma se asegura, las pensiones de aquellos trabajadores cuyo monto de jubilación sea menor o igual a 16 mil 361 pesos podrían recibir hasta un monto equivalente al salario promedio mensual de los trabajadores afiliados al IMSS. Sin embargo, no se menciona el monto de apoyo que recibirán los trabajadores, pues esto lo definirá en su momento la Secretaría de Hacienda.

Así, el objetivo principal del Fondo de Pensiones es "completar las pensiones" cuyo monto de jubilación sea menor o igual a 16 mil pesos. Esto beneficiará a empleados del sector privado que comenzaron a cotizar al IMSS a partir de julio de 1997, además de a funcionarios públicos que cotizan en el ISSSTE desde abril de 2007. Es decir, la pensión es aplicable a aquellos empleados cuyo inicio de la trayectoria laboral coincide con la creación de un sistema de cuentas individuales, siempre y cuando se pensionen y el Fondo cuente con los recursos suficientes.

Como fuentes de financiamiento del Fondo de Pensiones, la reforma contempla los recursos ahorrados por algunos trabajadores del sector público y privado a lo largo de su trayectoria laboral, esto a través de las Administradoras de Fondos para el Retiro (afore) e instituciones que realicen labores similares de naturaleza pública. Esto quiere decir que los recursos de las subcuentas de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez serán transferidas al Fondo de Pensiones. Para lo cual, las entidades gestionadas por afore e infonavit deberán notificar al IMSS e ISSSTE sobre el traspaso.

A su vez, se estipula, los recursos de las subcuentas mencionadas pasarán al Fondo cuando el trabajador cumpla 70 años, cuando no hubiera ejercido su derecho de recibir los recursos de las mismas. En el caso de los trabajadores del Estado, PENSIONISSSTE deberá transferir dichos recursos al momento en que los trabajadores cumplan 75 años, sin necesidad de resolución judicial.

En ambos casos, el traspaso de recursos no será aplicable a aquellos trabajadores con una relación laboral activa ante el instituto. Aunado a ello, se establece, cuando los trabajadores cumplan 75 años y reclamen los recursos de la subcuenta, estos serán transferidos al Fondo para el Bienestar. Mas, se detalla, el fondo solo puede disponer de los recursos para invertirlos en el mismo y, por tanto, no puede disponer de estos para contribuir al equilibrio presupuestario.

Si bien la reforma describe que los trabajadores tienen derecho a recibir los recursos de sus cuentas para transferidos al fondo, el mecanismo de devolución de recursos aún no está definido. Por lo cual, el IMCO apunta a que este mecanismo podría incluir trámites excesivos y largos tiempos de espera, acarreando complicaciones administrativas, las cuales podrían desmotivar el reclamo de los recursos.

De igual forma, las tasas de interés generadas por los ahorros de los trabajadores transferidos al Fondo, no están definidas. Por lo cual, existe el riesgo latente de que estas obtengan rendimientos más bajos de los actualmente generados bajo la administración de las afore e infonavit.

Además, al tener como fuentes de financiamiento las utilidades de entidades estatales, ingresos del Instituto Devolver al Pueblo lo Robado, recursos de liquidación de Financiero y de la venta de inmuebles y bienes del ISSSTE e IMSS, puede que los recursos no se materialicen a tiempo. Incluso puede que las utilidades sean insuficientes para cubrir las responsabilidades del fondo hacia los institutos de seguridad pública.

Cabe destacar, si el Gobierno Federal buscará realizar aportaciones adicionales al fondo, podría significar la redistribución de recursos. Quitando fondos a otros sectores, como el educativo, seguridad, inversión pública, infraestructura y otros.

La Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza

Invitan a realizar la Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses 2024

Los servidores públicos de la administración pública estatal deberán presentar en línea la declaración entre el 1 y el 31 de mayo de 2024

Redacción

La Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza informó que, a partir del 01 de mayo del año en curso, las y los servidores públicos del estado de Nayarit tienen la obligación constitucional de realizar su declaración patrimonial y de intereses en su modalidad de modificación 2024. Se presentará en línea a través del sistema DeclaraNet: https://declaranet.declaranetshbg.nayarit.gob.mx; esto como parte de las acciones de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Asimismo, los servidores públicos que firmen con CURP y contraseña la declaración deberán entregar su acuse al Órgano Interno de Control (OIC) de su dependencia o entidad; en caso de no contar con el mismo, deberán acudir a la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza.

La declaración patrimonial y de intereses es un acto de transparencia y rendición de cuentas que realizan los servidores públicos, con la finalidad de que las autoridades competentes verifiquen su evolución y congruencia entre sus ingresos y egresos. El no presentar la declaración patrimonial y de intereses sin causa justificada se considera una falta administrativa y se requerirá por escrito su presentación y, en caso de continuar con la omisión, se podrá dejar sin efecto el nombramiento o contrato respectivo.

Para mayor información sobre la recuperación de la contraseña, elaboración y presentación de la declaración patrimonial y de intereses modificación 2024, la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza, ubicada en Zacatecas 30 sur, colonia Centro, pone a disposición los siguientes números telefónicos: 311 215 21 70, o con terminación hasta el 76, ext. 118.

Entre otros temas

Ivideliza Reyes espera que regrese el Seguro Popular

Con ello los nayaritas y los mexicanos más pobres tendrán atención médica y medicamentos cada que se enfermen, porque ese sector es el que mayores problemas médicos sufre y la gente no tiene dinero para atenderse con doctores particulares

Argimiro León

Ayer en una más de las intensas jornadas proselitistas de la candidata a senadora de la República, Ivideliza Reyes Hernández, quien es la abanderada del PAN, PRI y PRD, en la alianza Fuerza y Corazón por México, visitó los municipios de Amatlán de Cañas, Jala y Ahuacatlán.

Durante el recorrido casa a casa y las reuniones que sostuvo con diferentes sectores de la sociedad, surgieron preguntas de los ciudadanos respecto a las propuestas que dieron a conocer los candidatos de la coalición Fuerza y Corazón por México.

Específicamente a Ivideliza Reyes le manifestaron su preocupación por la deficiencia en la atención médica, el desabasto de medicamentos y la falta de médicos especialistas en las clínicas del IMSS Bienestar.

Frente a esto, Reyes Hernández detalló que ella propone un programa de transición que permita que nadie deje de ser atendido por cualquier malestar, tengan o no tengan derechohabiencia y que puedan contar con la certeza de que no habrá desabasto en los medicamentos.

Tiene que regresar el Seguro Popular, consideró Ivideliza pues ayudaba a tener mayores condiciones de igualdad entre los mexicanos en materia de seguridad social. En el sur del estado, por cierto, están también atentos al debate organizado por la autoridad electoral.

Admitió que en el tema del debate no debe haber caprichos ni concesiones, será la autoridad electoral la que determine un formato para indicar las reglas y las fechas, pero "queremos que no sólo haya debate entre los candidatos a senadores, sino también entre los candidatos a diputados federales, ya que la gente quiere conocer quienes serán sus nuevos representantes ante las dos Cámaras del Congreso de la Unión.

E D I C T O:

En el Juicio **ORAL MERCANTILORDINARIO 266/2019**, promovido por **MARICELA HERNANDEZ CARREON**,en contra de la sucesión intestamentaria a bienes de **GUILLERMO VELEZ VALADEZ, por conducto de la albacea MARIA ISABEL LARA PLATEADO.**

SE REMATARA:

En el local del Juzgado Primero de Oralidad Mercantil, ubicado en calle Zacatecas 109 sur, colonia centro de Tepic, Nayarit, en Pública subasta y en primera Almoneda, a las **DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE ABRIL DOS MIL VEINTICUATRO,** el 50 % del bien inmueble embargadoque a continuación se describe:

"finca urbana identificada sobre la calle Moctezuma número 33-B, Colonia Peñita, Tepic, Nayarit, Código Postal 63167, el cual cuenta con una superficie aproximada de 290.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; al NOROESTE en 42.05 metros con lote 7; al NOROESTE 9.70 metros con zanjón; al SURESTE 10.00 metros con Calle Moctezuma y al SUROESTE 40.35 metros con lote 9"

Cuyo valor del 50% es de:$ **598,120.81 QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS 81/100 MONEDA NACIONAL**, propiedad de la parte demandada la sucesión intestamentaria a bienes de **GUILLERMO VELEZ VALADEZ**, por conducto de la albacea **MARIA ISABEL LARA PLATEADO.**

SOLICÍTENSE POSTORES

Siendo la postura legal el que cubra **$398,747.21 TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 21/100 MONEDA NACIONAL**, que son las dos terceras partes del 50% cincuenta por ciento del precio otorgado por el perito.

A T E N T A M E N T E.
Tepic, Nayarit; a05 de Abril del 2024 dos mil veinticuatro.

LICENCIADA GRECIA VEANETT PARTIDA GARCIA.
HABILITADA COMO SECRETARIA DE ACUERDOS MEDIANTE OFICIO SECJ/736/2024 CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 88.12 Y 97.3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE ORALIDAD MERCANTIL.

NOTA .PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS VECES, debiendo mediar entre ellas un lapso de nueve días, y entre la última publicación y la fecha del remate un plazo no menor de cinco días, en un periódico de circulación amplia del estado a elección del promovente, y en los estrados de este juzgado.

EXTRACTO:

Con fundamento en lo establecido en la fracción I del articulo 34 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se informa que la ***EMPRESA*** **ECOTURISMO CHACALA S.A. DE C.V.** presentó el día 12 de abril de 2023 ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la Ciudad de México, la Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Particular Turistico (MIA-P) del proyecto denominado "Proyecto Mar de Jade".

Asimismo, con el afán de asegurar una amplia difusión y participación social en el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental para el proyecto, así como buscando mantener a salvo el derecho de la ciudadanía a participar en dicho proceso, por medio del presente se hace del conocimiento del público interesado las características del proyecto.

El proyecto se localizará en el municipio de Compostela, Estado de Nayarit, y tendrá una superficie de ocupación de 16,792.20 m². Consiste en la construcción, operación y mantenimiento de infraestructura con fines de uso turístico. se incluye la construcción de caminos, andadores, cocina, comedor, oficinas, habitaciones, bar, recepción, módulo de baños de alberca, salón de meditación, alberca, chapoteadero, jacuzzi, cuarto de máquinas, cuarto planta de emergencia, caseta de vigilancia, puente de acceso, tienda de artesanias, terraza cubierta, GYM, SPA, temascal, oficina hotel, edificio de manto y comedor de empleados, planta de tratamiento de aguas residuales, tanque de oxidación, almacén de desechos y basura.

Se considera que el desarrollo del proyecto no pone en riesgo el funcionamiento del ecosistema donde se ubica, de acuerdo con los Usos de Suelo y Vegetación de INEGI, el proyecto se localizará en Vegetación Secundaria Arbórea de Selva Mediana Subcaducifolia, y colinda con áreas urbanas. En razón de ello, los impactos potenciales no fueron significativos, y para cada uno de ellos se implementaron medidas y programas que se atendieron de manera adecuada, tales como: Programa de Manejo Integral de Residuos, rescate y reutilización del suelo orgánico, mantenimiento periódico preventivo a la maquinaria y equipo de combustión interna, etc.

En conclusión, el proyecto cumple con lo establecido en el articulo 35 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), en cuanto a que se ajustó a las regulaciones jurídicas ambientales vigentes, tal y como se analiza en el Capítulo III de la MIA-P; asimismo, durante su operación no se generaron impactos significativos que pudieran ocasionar efectos negativos a la estructura y funcionamiento del sistema ambiental, y se implementaron medidas ambientales que no solo atendieron los potenciales efectos del proyecto, sino que coadyuvaron a reducir la problemática ambiental del área de influencia. En el aspecto social, el proyecto ha sido un detonante en materia de desarrollo económico al ser un centro de generación de trabajo para los habitantes de la región.

La Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Particular, del proyecto denominado "Proyecto Mar de Jade", se encuentran a disposición del público en general en la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Nayarit, ubicada Av. Insurgentes 645 A Pte. 1er Nivel. Entre V. Carranza y P. Guerrero, Col 20 de Noviembre, C.P. 63100, Tepic, Nayarit.

ELLOS LO MERECEN TODO
Ley
PLAYERAS Para Niñas y Niños Pieza Desde $69.90
CONJUNTOS Para Niñas y Niños Pieza Desde $109.90
TOSTITOS® Salsa Verde o Flamin' Hot Sabritas® de 240g llévate 2 x $88.90
GALLETA Clásica Chokis® Gamesa® de 228g Pieza a sólo $34.90
BEBIDA Minibrick Jumex® de 125ml Durazno, Mango o Manzana llévate 5 x $21.90
MAYONESA Clásica con Limón Hellmann's® de 390g a sólo $49.50
PRODUCTO LÁCTEO UHT MÁS NUTRE®* de 1 L Pieza a sólo $18.90
CHOCOLATE Mismo Articulo MilkyWay® de 48g o Snickers® de 48g llévate 2 x $31.90
REFRESCO De 400 ml Manzanita Sol®, Naranja Mirinda®, Seven Up® o Pepsi Cola® llévate 3 x $22.90
DULCES Sonric's® PintaFrut de 17g, Gomitas Enchilada Mancha-T de 110g, Panspireka de 49g, Moldeable de 45g y Arena Mágica de 30g Con un 20% de descuento
ATÚN En agua ó en aceite Mazatún® de 130g llévate 3 x $53.90
ACEITE Vegetal Comestible Ley® Pieza de 800ml llévate 2 x $57.90
DETERGENTE Liquido Para Trastes Salvo® de 750ml. Limón, Pure ó Power Clean llévate 2 x $84.90
PAPEL Higienico Kleenex® brand de 364 HD con 4 piezas Paquete a sólo $29.90
AGUACATE Hass kilo a sólo $68.75 *máximo 5 kilos por cliente*
MANZANA Golden en bolsa a sólo $29.75 *máximo 5 bolsas por cliente*
PIÑA Miel kilo a sólo $23.75 *máximo 5 Piezas por cliente*
LIMÓN Persa sin semilla kilo a sólo $39.85 *máximo 5 kilos por cliente*
PANTALLA HARMONTEC® Smart TV HD de 32" Pieza a sólo $2,490.00 máximo 2 piezas por cliente
ACEITES, ADITIVOS Y ANTICONGELANTES Quaker State® (Excepto HD40 y AK-25W50) Con un 30% de descuento
SARTENES Y OLLAS Gibson® (Excepto Privilegia) Con un 40% de descuento
Frutas y Verduras
JÍCAMA Kilo a sólo $14.75 *máximo 5 kilos por cliente*
CEBOLLA Blanca kilo $29.75 *máximo 5 kilos por cliente*
FRESA Domo de 450g $46.75 *máximo 5 Domos por cliente*
MELÓN Chino kilo $27.75 *máximo 5 piezas por cliente*
MANZANA Roja Delicia kilo $32.75 *máximo 5 kilos por cliente*
MANGO Haden kilo $42.75 *máximo 5 kilos por cliente*
APIO Kilo $19.75 *máximo 5 kilos por cliente*
Salchichonería y Lácteos
QUESO Chihuahua Tipo Menonita SILVER CHEESE® Kilo a sólo $89.90
JAMÓN De pavo Virginia FUD® kilo a sólo $149.90
SALCHICHAS Empacadas de origen, Incluye para asar (Sólo marcas nacionales) 3 al 2
YOGHURT Batido Saborizado o Natural DANONE® Pieza de 900g a sólo $41.90
QUESO Imitación Chihuahua Ilusión® Kilo a sólo $89.90
JAMÓN Virginia de Pavo ZWAN® de 250g a sólo $33.50
QUESO PETIT 8 Pack Fresa Danonino® de 336g a sólo $34.90
YOGHURT Para Beber Yoplait® Sabores clásicos pieza de 242g a sólo $10.50
IMITACIÓN Queso Oaxaca La Villita® kilo a sólo $199.90
FLAN Six Pack Danone® Danette® pieza de 600g a sólo $39.90
HELADO IMPERIAL® pieza de 4.73L a sólo $133.90
CARNE Para Hamburguesa LEY® de 600g a sólo $47.50
Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Especialidades
CHAMBARETE De Res kilo a sólo $104.90
PIERNA De Puerco Sin Hueso Kilo a sólo $91.90
MILANESA De Pechuga a granel kilo a sólo $123.90
CALAMAR Grande sin piel kilo a sólo $99.90
CARNE MOLIDA De Res Clasificada kilo a sólo $89.90
ESPINAZO De Puerco Kilo a sólo $29.90
PECHUGA Bola Bachoco® kilo a sólo $104.90
LISA Entera Kilo a sólo $39.90
PULPA Larga de Res Kilo a sólo $189.90
PECHO Sin hueso de Res Kilo a sólo $196.50
POLLO Fresco Bachoco® Cortado en 8 piezas kilo a sólo $57.90
CORTADILLOS Y VOLTEADOS Del Depto. De panadería 3 al 2
Cuidado de la Ropa | Limpieza del Hogar | Baño y Recamara | Babylandia
PAÑAL Kleen Bebé Suavelastic® Flex Grande con 38 piezas Paquete a sólo $149.00
PAÑAL Kleen Bebé Suavelastic® Flex Jumbo con 38 piezas Paquete a sólo $159.00
DETERGENTE En polvo Regular Ace® de 5 kg Pieza a sólo $173.90
DETERGENTE Líquido Ropa color Ley® de 7 Litros Pieza a sólo $132.90
PAÑAL HUGGIES® UltraConfort Niño o Niña etapa 5 con 60 piezas Paquete a sólo $389.00
FÓRMULA INFANTIL Optimal Pro NAN Nestlé® Etapa 3 de 400g Pieza a sólo $109.00
BLANQUEADOR Líquido Regular Cloralex® de 950ml Pieza a sólo $16.90
SUAVIZANTE Suavitel® de 3L Aroma Bebé, Primaveral o Sol Pieza a sólo $89.90
TOALLITAS HÚMEDAS Huggies®, Absorsec® y Suavelastic® (excepto Paquetes) Del Depto. de Acc. para Bebés 3 al 2 Máximo 5 promociones por cliente
COLCHÓN Individual Hule Espuma Modelo Viena (Del Depto. De Blancos) Pieza a sólo $1,499.00
LIMPIADOR Fabuloso® Multiusos Lavanda Mar Fresco ó Pasión de Frutas de 1L Pieza a sólo $28.90
BOLSAS Para Basura Ley® 20% de descuento
PAPEL HIGIÉNICO Ultra Jumbo Pétalo® con 16 piezas Paquete a sólo $64.90
ALIMENTO Mainstay® de 20 Kg Para Perro Adulto Pieza a sólo $589.00
CAJA ORGANIZADORA 19 Galones Negra Ecoline® Pieza a sólo $179.90
Comida y Algo Más
ACEITE Comestible Vegetal LUCERO® de 800ml Pieza a sólo $29.90
ATÚN En Agua o Aceite Dolores® Pieza de 130g llévate 3 x $59.90
PASTA Para sopa LA MODERNA® de 200g llévate 3 x $23.90
CAFÉ Soluble Dolca® NESCAFÉ® de 260g Pieza a sólo $106.90
ACEITE Comestible Puro de Soya Nutrioli® de 850ml Pieza a sólo $41.90
PURÉ De tomate condimentado Del Fuerte® de 210g llévate 3 x $25.50
PRODUCTO LÁCTEO Duopack Nutri® 2L Pieza a sólo $41.00
LECHE Chocolate o Fresa de 750ml Santa Clara® llévate 2 x $54.90
SALSA De chile fresco EL PATO® de 225g Pieza a sólo $12.90
SARDINA En salsa de tomate GUAYMEX® de 425g Pieza a sólo $33.00
CEREAL Azucaradas Maizoro® de 600g Pieza a sólo $43.90
MEDIA CREMA UHT SAN MARCOS® de 250ml Pieza a sólo $14.90
ELOTE En grano o ENSALADA de vegetales HERDEZ® de 400g Pieza a sólo $17.90
CALDO Vegetales Natural Knorr® de 200g llévate 2 x $127.90
LECHE SANTA CLARA® UHT Entera, Semidescremada o Light de 1 L llévate 2 x $56.90
HARINA De Maíz Minsa® de 1kg Pieza a sólo $17.50
Todo Para Tu Fiesta
GALLETA GAMESA® Chocolatines® de 294g, Crackets® de 348g o Mamut® de 240g Pieza a sólo $39.90
BOTANAS Sabritas® Churrumais® de 200g, Fritos® Chile y Limón o Sal y Limón de 170g y Rancheritos® de 160g llévate 2 x $59.90
JUGO De Pulpa o Sin Pulpa de Naranja Unico fresco® Jumex® de 960ml llévate 2 x $68.90
BEBIDA Powerade® ION4 Lima Limón, Moras o Naranja Mandarina de 1L llévate 2 x $47.90
"EL ABUSO EN EL CONSUMO DE ESTE PRODUCTO ES NOCIVO PARA LA SALUD"
WHISKY BUCHANAN'S® 12 años DELUXE™ de 750ml Pieza a sólo $742.00
WHISKY JOHNNIE WALKER® Etiqueta Roja de 700 ml Pieza a sólo $311.00
CÓCTEL de Tomate kermato® de 1.8L Pieza a sólo $58.90
AGUA NATURAL e-pura® de 1 Litro llévate 2 x $19.90
Variedad de VINOS DE MESA Pieza 3 al 2 *Máximo 5 Promociones por cliente*
Variedad de BEBIDAS COOLER Y RTD Excepto Bebida New Mix® Pieza 3 al 2 *Máximo 5 Promociones por cliente*
Higiene y Belleza
SHAMPOO O Acondicionador PANTENE® de 700ml o SHAMPOO Head & Shoulders® de 650ml llévate 2 x $189.00
DESODORANTES En Aerosol o en Barra AXE® o Rexona® (Excepto Clinical, Barrotas y en Aerosol de 210ml) llévate 2 x $109.90
SHAMPOO o Acondicionador sedal® Pieza de 620ml llévate 2 x $115.00
TINTE Nutrisse® Excepto Oleos y Paquetes llévate 2 x $120.00
BLOQUEADORES Y BRONCEADORES NIVEA® SUN Pieza 30% de descuento
CREMA Corporal NIVEA® de 400ml Piel Normal, Piel Seca o Extra seca llévate 2 x $110.00
CALZÓN Mediano o Grande Pants TENA® de 10pz 25% de descuento
CREMA DENTAL Colgate® Triple Acción de 150ml Pieza a sólo $35.90
TOALLA Femenina Always® Nocturna Suave o Seca con Alas con 22 pz Paquete a sólo $64.90
JABÓN DE TOCADOR Palmolive® Naturals 3 Pack Aloe Oliva o Almendra y Omega Pack a sólo $69.90
TRATAMIENTOS FACIALES L'ORÉAL® 20% de descuento
Todos los COSMÉTICOS MAYBELLINE® Con un 30% de descuento
COSMÉTICOS REVLON® (Excepto Pestañas e Implementos) 30% de descuento
Mercancías Generales
PANTALLA HARMONTEC® Smart TV FHD de 43" Pieza a sólo $3,990.00 Máximo 2 Piezas por cliente
ACCESORIOS Marca TUNIX® Para Automóvil 30% de descuento
BLUSAS Para Damas Pieza desde $199.90
Todas las LLANTAS AUSTONE® Para Automóvil 40% de descuento
PANTALONES De Mezclilla Para Caballero Pieza desde $179.90
PANTALLA SAMSUNG® Smart TV 4K de 55" Pieza a sólo $7,490.00 Máximo 2 Piezas por cliente
ACEITE P/Motor Monog. QUAKER STATE® HD-40 de 946 ml Pieza a sólo $99.90
MULTIPRENDAS Baby Circus® Para Bebés 30% de descuento
BAFLE Digital HAWK® de 8" Pieza a sólo $599.00
ACEITE Para Motor 4K Integrado Doy Pack BARDAHL® llévate 2 x $199.90
VESTIDOS De Licencia para Beba Pieza desde $139.90
Toda la Marca ÁLICA® del Depto. de Enseres Menores 30% de descuento
LÁMPARAS Y FOCOS LED Red-Dot® y ETCO® Pieza 3 al 2
Selección de BRASSIERES Para Damas Pieza desde $49.90
VENTILADOR Mytek® de Pedestal de 16" Pieza a sólo $399.00
MACETA Kartell® Viena de 16", 20" y 24" Terracota y Chocolate 35% de descuento
TIN Wilson® Paquete de 3 Pares Para Niños Desde $54.90
VENTILADOR Mytek® de piso de 20" Pieza a sólo $790.00
SARTENES, OLLAS Y UTENSILIOS EKCO® 30% de descuento
REFRIGERADOR 7 Pies Silver Hisense® Pieza a sólo $4,790.00
BOLSAS Para Dama Del Depto. de Regalos 40% de descuento
LOZA Suelta de Cerámica, Porcelana y Melamina Gibson® (Excepto Decorado) 30% de descuento
LAVADORA Automática Whirlpool® de 16 Kg Pieza a sólo $7,490.00
Ley TEPIC, NAY.
Síguenos en: /Casa.ley facebook
Visite nuestra página: www.casaley.com.mx
Bienvenidas Tarjetas
Las ilustraciones no necesariamente corresponden a cada producto, son únicamente para la ambientación de esta publicación.
Promociones "3x2", "2x1" y "4x3" son válidas únicamente en artículos de la misma marca y línea
PRECIOS Y OFERTAS VÁLIDAS JUEVES 18 Y VIERNES 19 DE ABRIL DE 2024
En sus Tiendas de Autoservicio Ley de esta Ciudad. EXCEPTO DONDE SE INDIQUE y MERCANCÍA QUE NO SEA PARTE DE SU SURTIDO.